



El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, que preside la alcaldesa, Gema María García Ríos, mantiene como uno de sus objetivos prioritarios el apoyar a las familias del municipio, con medidas sociales, económicas, educativas, de ocio, de conciliación y de fomento de la natalidad, como la puesta en marcha de ayudas destinadas a las familias de la localidad que tengan hijos/as por nacimiento o adopción y estén empadronadas y residentes en la localidad en el año 2021.

La propuesta del Equipo de Gobierno socialista, pretende ayudar a las familias a hacer frente a los gastos iniciales que siempre conlleva la llegada de un nuevo miembro, especialmente en esta situación de crisis sanitaria, además de fomentar los nacimientos y fijar la población en el municipio.

"Los poderes públicos debemos tomar conciencia de la importancia de fomentar la natalidad, como una forma más de luchar contra el vaciado de nuestros pueblos. Desde el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava hemos diseñado este plan de ayudas que busca fomentar que las parejas jóvenes de este municipio tengan un apoyo en los gastos que trae inherentes un nacimiento", señala la alcaldesa de Calzada de Calatrava, Gema María García Ríos.

La ayuda se concederá no solo a los nacimientos, sino también a las adopciones formalizadas a partir de dicha fecha, y será compatible con las concedidas por otras Administraciones. Los/as beneficiarios/as recibirán una ayuda económica según los siguientes casos: 300 € por el primer nacimiento o adopción. 400 € por el segundo nacimiento o adopción y 600 € por el tercer y sucesivos nacimientos o adopciones. La forma de pago se realizará en dos plazos: el 50 % de la subvención se dará un vez presentada y aprobada la subvención (y producido el nacimiento) y el 50 % restante al cumplir el/la bebé el primer año, siempre que se mantengan y justifiquen los requisitos necesarios para recibir esta ayuda.